

debe preferir el petróleo impuro, por su bajo costo, y en los depósitos de agua que se aprovechan en la industria, el petróleo refinado, porque este le comunicará al agua menor cantidad de productos solubles que el petróleo bruto. La cantidad que hay que emplear es la de 30 gramos, poco más ó menos, para metro cuadrado de superficie. El petróleo se renovará semanalmente, con objeto de matar las larvas que se hubieren desarrollado en el tiempo intermedio.

También se ha puesto en práctica, con satisfactorios resultados, cuando se trata de pantanos poco extensos ó de grandes charcos, arrojar á las orillas de ellos cal viva en polvo, y por último, para evitar la contaminación de los depósitos de agua que sirven para usos industriales ó domésticos, el mantener cubiertos éstos por medio de tapas ó cerraduras que impidan lleguen los mosquitos hasta la superficie á depositar los huevos.

Una vez llegado el mosquito hasta su desarrollo completo, es decir, cuando se muestra como insecto alado, los medios para matarlo son menos eficaces y sólo se pueden aconsejar ciertos recursos para destruir á los que se encuentran en lugares limitados, como son las habitaciones, hospitales, bodegas, y en especial las embarcaciones. De todas las substancias recomendadas para destruir á los mosquitos alados, la que se conoce como más eficaz es el ácido sulfuroso, esparcido en vapores y lugares herméticamente cerrados.

Así, pues, tratándose del mosquito en su estado perfecto, habrá que recurrir al segundo medio profiláctico de que hemos hablado, es decir, á impedir que produzca el contagio por medio de su picadura.

Para esto, el medio más adecuado consiste en proteger todas las puertas de las habitaciones de los lugares en donde existan *Anopheles* y *Stegomyias*, con bastidores de red de alambre tupida, siendo doble en caso necesario esta puerta ó cerradura, cuando aquellos fueren muy abundantes.

Procediendo de esta manera, los experimentadores de las diferentes comisiones que se han ocupado de la etiología y profilaxia de la malaria ó paludismo en Italia, en la India y en el Africa, han logrado vivir en medio de los lugares reputados como más propios para producir la enfermedad, sia contraerla; no habiéndose observado una sola excepción, en el experimento, cuando todos los individuos se han precavido así de la picadura de los *Anopheles*.

Como precaución complementaria de la medida anterior, debe aconsejarse el uso, como se ha hecho hasta la fecha, de los pabellones ó mosquiteros que se emplean en los lugares cálidos.

Hay otras medidas de orden secundario que también prestan servicios en casos determinados, como son la de interponer entre las habitaciones y los lugares pantanosos arboledas que impidan el que las corrientes de aire arrastren á los moscos hasta aquellas. Hacer estas mismas habitaciones en los lugares elevados y siempre que fuere posible, de dos pisos, reservando la parte superior para dormitorio, pues como se ha dicho, los *Anopheles* se albergan comunmente en los lugares sombríos y privados de luz. Como la mayor parte de los mosquitos tienen hábitos nocturnos ó cuando menos vespertinos, se recomienda tomar la mayor suma de precauciones para evitar su picadura, desde el momento en que comienza á ponerse el sol sobretudo durante la noche, que es generalmente cuando producen la inoculación.

También se ha recomendado el uso de ciertas substancias que tienen por efecto el entorpecerlos durante períodos más ó menos largos, y entre estas substancias la que ha dado hasta ahora mejores resultados, es el peritre en polvo, así como las flores secas de *crisantema*, con las que se forman unas pastillas ó pebetes que se consumen en todo el mundo.

En resumen, las medidas preventivas para evitar el paludismo y la fiebre amarilla, son:

Primero. Evitar la formación de pantanos y charcos.

Segundo. Darles corriente, siempre que sea posible, ya sea por el drenaje ó haciéndolos desaparecer por medio del relleno.

Tercero. Destruir las larvas de los mosquitos, principalmente por el uso del petróleo.

Cuarto. Evitar que se desarrollen los mosquitos en los depósitos de agua, tapando éstos con una red fina de alambre ó con tapas de madera.

Quinto. Evitar la picadura de los mosquitos colocando en las puertas y ventanas de las habitaciones, un doble alambrado tupido, y haciendo uso del pabellón ó mosquitero.

México, Marzo de 1902.—*E. Licèaga*, Presidente.—*Josè Ramírez*, Secretario General.

Anexo Número 381.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Número 5,076.

El Presidente del Superior Consejo de Salubridad de México, en oficio núm. 4,446, de 12 del actual, dice al Sr. Gobernador, lo que sigue:

(Véase el Anexo núm. 379).

Lo que por acuerdo del Sr. Gobernador tengo la honra de transcribir á Ud. remitiéndole adjunto el ejemplar del folleto de que se trata, á fin de que los miembros de ese Superior Consejo se sirvan hacer un extracto de las medidas que contiene, y lo presenten á este Gobierno con un informe en que se consignen las observaciones que juzgaren convenientes hacer acerca de tales medidas.

Libertad y Constitución. Monterrey, 15 de Noviembre de 1900.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Secretario del Consejo Superior de Salubridad del Estado.—Presente.

Anexo Número 382.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en su telegrama de fecha 1º del actual, y el del Sr. Gobernador de Tamaulipas, relativos á la suspensión de la inspección médica establecida en "González," Tamaulipas, debo decir á Ud. que con esa misma fecha dejó de ejecutarse dicha inspección, á la vez que la policía tanto de esta Ciudad, como de C. Victoria y los presos inmunes que estaban bajo mi cargo para el desempeño de mi comisión, fueron devueltos á sus respectivos puestos.

Me honro en decirlo á Ud. C. Secretario para que se sirva comunicarlo en su acuerdo al Sr. Gobernador.

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 7 de 1900.—*Melesio A. Martínez*.—Al C. Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo Número 383.

INFORME que rinde el Dr. *Melesio A. Martínez* como Médico Inspector en Estación González.

C. Gobernador:

Concluido el trabajo que ese Superior Gobierno tuvo á bien confiarme con el carácter de Médico Inspector de Sanidad, residiendo en la Estación González, sobre

la línea del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, al aparecer en el Puerto de Tampico en este año la fiebre amarilla, cumple á mi deber informar á esa Superioridad lo relativo á aquellos trabajos, lo que me honro en hacer por el presente documento.

Habiendo obtenido el año anterior una comisión análoga, en el informe que entonces rendí al Gobierno, hice notar la distancia que media entre el Puerto y la Estación González, así como también pude señalar la escasez de recursos que ofrecía y continúa ofreciendo la mencionada Estación, si ha de darse un lleno cumplido á la comisión en referencia. Esta circunstancia y el conocimiento que el personal de ese Gobierno tiene de cuanto entonces dijera, me releva hoy de repetir aquella información.

Así, pues, y salvando las deficiencias indicadas, me concretaré á reseñar la marcha de la inspección médica ejecutada en aquel punto desde el 25 de Octubre al 1º del actual, fecha en que por orden de ese Gobierno dejé de hacerla, ya que los casos de fiebre amarilla en Tampico habían cesado del todo.

Encuétrase situada la Estación á 98 kilómetros de aquel puerto y es cruzado por la línea del Ferrocarril de Monterrey en una dirección de E. á O. haciendo su llegada los trenes de pasajeros conforme al horario siguiente:

Tren que viene del E., á las 9 y 5 a. m. Tren que viene del O., á las 5 y 40 p. m. Los trenes de carga corren á diferentes horas.

Durante mi permanencia allá y dentro del lapso de tiempo trascurrido de las fechas ya marcadas, pasaron por aquella Estación 911 personas, incluyendo en ese número el personal de empleados, tanto en los trenes de carga como de pasajeros. Al llegar los trenes y situada la policía conveniente al buen orden, durante la inspección, en las puertas de los coches, daba principio ésta.

Al efecto y provisto de dos termómetros centígrados, eran estos colocados en la axila de los pasajeros de uno hasta cinco minutos, á fin de observar la temperatura, la que bastaba con que fuese mayor que la normal (37º) para que quien acusara semejante alteración quedara en observación desde luego.

Veinticuatro fueron los que hubo de detener volviendo de ellos siete para Tampico y el resto pasando al sitio que destinó para su observación.

De éstos, dieciseis continuaron su marcha al volver á su estado normal, y uno que al cuarto día de observación murió presentando el siguiente cuadro sintomático de fiebre amarilla temperatura de 38 á 41 grados, sobresalto de tendones, delirio, anuria, tinte icterico poco marcado durante la vida y notable post-mortem. De este caso remito por separado el cuadro térmico que durante la enfermedad pude observar.

Respecto al lugar que ocupó el fallecido de nombre Margarito Alvarez, fue desinfectado cuidadosamente, primero valiéndome de vapores de ácido sulfuroso y clausurándolo después. Tanto las ropas como el lecho que sirvieron al enfermo fueron destruidos por el fuego.

Por lo que hace á los trabajos de desinfección, esta fué hecha aunque en menor escala, ora á los equipajes de personas que tomaban el tren en los puntos intermedios entre González y Tampico, ora cuando en algunos de aquellos la etiqueta acostumbrada al hacerse la desinfección en Tampico, no venia; ó bien cuando por el mal estado del aparato que se usa en aquella Ciudad, no guardaba las condiciones necesarias para el manejo, falta que tuve que ponerla en conocimiento de la Secretaría de Gobierno de este Estado.

Para obtener la más completa desinfección en los referidos equipajes, se hizo uso indistintamente, ya de una solución fenicada al cinco por ciento, ya de vapores de cloro, puesto en libertad por medio de la reacción química del clorato de potasa y el ácido muriático.

Pasando á otro género de explicaciones, es de mi deber, y así me complazco en hacerlo patente, confesar que la Compañía del Ferrocarril del Golfo, prestó facilidades que no habíamos tenido en años anteriores, como la de ordenar que el tren esperase en la Estación todo el tiempo indispensable á la minuciosa práctica de la inspección, así como también la del transborde de pasajeros, medida que empezó á

efectuarse desde el día 2 de Noviembre al 30 del mismo. Item más: en ese período, la limpieza y riego de los coches se practicó escrupulosamente, usándose para el riego, de soluciones desinfectantes.

Así mismo, merece especial mención el comportamiento respetuoso, al par que activo, de la policía, tanto de Nuevo-León, como de Tamaulipas, en todo el tiempo que fué precisa la estación sanitaria.

No menor distinción debo hacer al comportamiento y valiosa ayuda que recibí tan oportuna como espontánea de los Sres. Dr. Antonio Martínez y Antonio Longoria, Jefe Político este último en la Ciudad de Tampico; pues gracias á ellos, la inspección tuvo diariamente todos aquellos datos relativos á la marcha de la fiebre amarilla en el Puerto. En comprobación de mi dicho, me honro en acompañar por separado, un cuadro en que constan los casos ocurridos durante los últimos cinco meses del año en curso, en Tampico.

Del estudio de ese cuadro, se viene en conocimiento, á manera de no dejar duda, de la eficacia informativa que de él se desprende, á la plena seguridad de que los casos registrados son autótonos del lugar y por tal la fiebre amarilla debe reputarse con relación á Tampico como una enfermedad endemo-epidémica. Para mayor justificación, nos basta con recordar la epidemia en el año de 1898, su duración de cinco meses, los casos esporádicos observados después en Abril del siguiente año; el pequeño lapso de tiempo de Agosto á Noviembre en el mismo, y por último, la incipiente epidemia desarrollada de Julio á Noviembre, inclusive la del actual, la que probablemente, los cambios atmosféricos y descenso de temperatura observada en la segunda quincena del citado Noviembre, hicieron que no llegase á tomar las proporciones que eran de temerse.

De paso y ya que es oportuno, mencionaré los buenos servicios que debí al Sr. Joaquín M. González, Jefe de la Estación, durante mi permanencia allí.

Conciliando pues, lo que arroja la lectura de los documentos que acompaño con los importantes datos que obran en poder de ese superior Gobierno, referentes á los tres últimos años en que la fiebre se ha observado, y tomando en cuenta las informaciones de carácter científico dadas al Consejo Superior de Salubridad de la Capital por su Delegado en Tampico, Dr. A. Matienzo, es de asegurarse, repito, que aquel azote de las costas del Golfo, vive latente en dicho puerto, pudiendo desarrollarse al ser visitado por embarcaciones que procedentes de lugares infestados toquen en él, y su desarrollo, de crecer, bien puede extenderse á sitios que hasta ahora en los dos últimos años se han salvado de su contagio, como son C. Victoria y Monterrey.

Ante ese amago, no queda sino mantener en pié la higiene, salvaguardia para todas las plagas; y á ese respecto, en ningún caso holgarán las medidas que con oportunidad se dicten, por más enérgicas que parezcan.

Entre ellas y tomándola como base de ulteriores ventajas, está sobre todas, la desinfección por medio de la estufa, pudiendo añadirse si así se desea las inspecciones médicas de resultados prácticos superiores á los que pueden ofrecer los llamados cordones sanitarios.

Para concluir, réstame únicamente, salvo el más acertado criterio de ese Superior Gobierno, exponer aunque á la lijera, un concepto que considero de importancia, como de fácil realización.

El conocimiento práctico de lo que es el punto hasta ahora escogitado para instalar la inspección, cada vez que las necesidades del momento lo demanden, confirma á esta Comisión en la idea de que no es la Estación González en ningún caso el sitio mejor ni más apropiado. Y no lo es, porque á ese Superior Gobierno le constan las muchas deficiencias que allí se notan, las cuales perjudican en sumo grado el buen servicio del ramo.

Igualmente estima esta Inspección, que bien podría para lo sucesivo trasladarse la estufa locomóvil que el Superior Consejo dispuso fuese llevada á Tampico para su instalación allí por cuenta de los Gobiernos de Nuevo-León y Tamaulipas, al lugar en que la mencionada Inspección se establezca en cualquier tiempo, ya que las ventajas que con ella se tendrán, superarán á las que se obtengan en Tampico.